



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MEJORADA

Mediante resolución de Alcaldía número 81, de fecha 18 de junio de 2019, se han otorgado las delegaciones especiales para áreas que se señalan a favor de los Concejales siguientes:

- Concejalía de Festejos: Don Fermín Bonilla García y doña María José Sánchez Merino.
- Concejalía de Educación, Cultura, Deportes y Juventud: Doña Margarita Domínguez García y don Fernando Martínez Gómez.
- Concejalía de Economía, Hacienda y Cuentas: Don Fernando Martínez Gómez y doña Margarita Domínguez García.
- Concejalía de Urbanismo, Caminos y Agricultura: Don Fermín Bonilla García y don Antonio Flores Loarte.
- Concejalía de Personal: Don Fernando Martínez Gómez y doña Margarita Domínguez García.
- Concejalía de Servicios Sociales, Bienestar Social e Igualdad: Doña María José Sánchez Merino y don Fernando Martínez Gómez.
- Concejalía de Protección Civil y Movilidad: Don Antonio Flores Loarte y don Fermín Bonilla García.

Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutive mediante actos administrativos que afectan a terceros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mejorada, 19 de junio de 2019.–El Alcalde, José Carlos Sánchez Blázquez.

N.º I.-3287